

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

El pasado 9 de Diciembre de 2016 , el Gobierno aprobó un real decreto que tiene por objeto la trasposición parcial de la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, al ordenamiento jurídico español, regulando las medidas concretas para asegurar la creación de una infraestructura que garantice el suministro de electricidad, de hidrógeno y de gas natural en el sector transporte, así como la regulación de la necesaria información que debe suministrarse a los usuarios.

Según establece la exposición de motivos del mismo, es necesario ofrecer a los usuarios de vehículos información clara y sencilla sobre los combustibles disponibles en las estaciones de repostaje y sobre la compatibilidad de su vehículo con los distintos combustibles o puntos de recarga existentes en el mercado, además de proporcionar a los usuarios de vehículos datos de la situación geográfica de los puntos de repostaje y de recarga accesibles al público de los combustibles alternativos, así como establecer las condiciones técnicas armonizadas para los puntos de suministro y recarga.

En lo relativo a los puntos de recarga eléctricos, el real decreto establece que se complementa además con el marco establecido para el desarrollo de la actividad de los gestores de cargas del sistema definidos en los artículos 6 y 48 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en su norma reglamentaria de desarrollo, que sigue siendo el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital insta al

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Gobierno para que impulse un marco regulatorio que favorezca el desarrollo de iniciativas públicas y/o privadas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos impulsados por energías alternativas.

Palacio del Senado, 13 de febrero de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

/PD/